

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACTA N° 267.

En la ciudad de Trevelin, Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 15:45 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Martín MONTENOVO, y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCÍA, Rafael WILLIAMS, Carlos del MÁRMOL, Rafael LUCHELLI y Mario VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO. Se somete a consideración del Pleno las razones por las que no asistieron a la presente sesión los Consejeros Julio Aristarain y Claudio Mosqueira, ambos por razones de salud. Se aprueba por unanimidad. Informa que los Consejeros Maglione y Torrijos se encuentran en viaje y se incorporarán en el día de mañana a la sesión. Se pone a consideración el Orden del Día dispuesto en la convocatoria: 1) Informe de Presidencia; 2) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Defensor Civil y Familia, para la ciudad de Esquel; 3) Tratamiento de la nota presentada por la Dra. Silvia De Los Santos; 4) Tratamiento de la nota presentada por la Dra. Carla Jéscica Yamila Flores; 5) Tratamiento de las Designaciones de Magistrados/as, que hubieran obtenido acuerdo legislativo hasta la fecha; 6) Aprobación de las pautas de evaluación del fuero penal, que se incorporan como anexo del Reglamento de Evaluación de Magistrados en sus primeros tres años de función; 7) Análisis de los informes de las Comisiones de Evaluación que estuvieren concluidos; 8) Incorporación de los dictámenes de las comisiones de Admisibilidad finalizados; 9) Reunión de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento; 10) La incorporación al listado de Juristas Invitados, previsto en el artículo N° 26 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, de los profesionales propuestos en las Resoluciones Administrativas N° 69/18 CM y 67/18 CM; y de nuevas propuestas, a realizarse, para el concurso de Juez Laboral; 11) Tratamiento del programa acercamiento a la comunidad; 12) Tratamiento del informe final del

Sumario N° 129/18 CM; 13) Sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el Dr. Martín Zacchino contra el Fiscal General de El Hoyo, Dr. Oscar Oro; 14) Tratamiento del presupuesto 2019. Se aprueba por unanimidad. Se propone incorporar al orden del día: el punto 15) situación de la consejera Nelly García, en los términos del artículo N° 12 de la Ley V N° 70; 16) Tratamiento de la reforma del artículo 14 del reglamento de concursos en relación a los exámenes psicofísicos. Se aprueba por unanimidad. El Presidente desarrolla el punto uno del orden del día, Informe de Presidencia; hace saber que a las 15:30 horas comenzaron los exámenes escritos los postulantes al cargo de Defensor Civil y Familia para la ciudad de Esquel haciéndolo los Dres. Ana María Casal, Bruno Marcelo Nardo, Gilda Daniela Saunders, Carolina Williams, Verónica Elizabeth Cárdenas y Cecilia Isabel Vallejos; salió sorteado el trabajo practico N° 2 para el examen escrito y el tema N° 4 para el examen oral; se encontraban presentes al momento del sorteo el Secretario Permanente Diego Cruceño, el Pro Secretario Norberto Paez y las Consejeras María Eugenia Jacobsen y Nelly García. Luego comenta que se recibió un email enviado por el Consejero Torrijos, en el que solicita una aclaración en relación a un posible conflicto de personal del Consejo, más precisamente entre el Presidente del Organismo y el Secretario; refiere a que cree interpretar a que se está refiriendo el Consejero Torrijos al enviar email y desarrolla el tema de la licencia oportunamente solicitada por el Secretario del Organismo, manifiesta que como en todo grupo humano hay problemas funcionales, pero que no debería ser un tema del orden del día; VIVAS solicita que esté presente el Consejero Torrijos y de las explicaciones del email; LUCHELLI considera que las explicaciones, debió haberlas formulado en el escrito; MONTENOVO dice que la inquietud será satisfecha, al llegar el Consejero Torrijos, entendiendo que en este momento no debería ser tema del orden del día, que siempre fue elástico en la incorporación de temas, al orden del día; sometida las dos mociones a consideración del Pleno, por la moción de esperar al Consejero Torrijos, votan por la afirmativa los Consejeros: VIVAS y WILLIAMS;

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

por la moción de no esperar y dar por terminado el tema, votan por la afirmativa los Consejeros: LUCHELLI, MONTENOVO, MASSARI, CARMELINO, DEL MÁRMOL, EROSTEGUI, JACOBSEN, y GARCÍA. Por mayoría el Consejo de la Magistratura, decide no esperar al Consejero Torrijos, para que realice aclaraciones y dar por terminado el tema. El Presidente continúa con el informe de Presidencia, refiere al tema económico, dice que en esta sesión se tratará el presupuesto del año 2019, que se realizó un relevamiento de gastos del año 2018, que los depósitos se mantuvieron desde el mes de julio, tal como se los habían comprometido desde el Ministerio de Economía, que los gastos fijos son de aproximadamente 80.000 pesos mensuales, que de las necesidades acuciantes, la más importante es la de contratar un psicólogo, que necesitamos que el gobierno cumpla con los depósitos y con lo más posible del presupuesto aprobado por Legislatura, que se redujeron los gastos, en los rubros de funcionamiento en aproximadamente más de un 50 %, y que esto tiene que ver con un más adecuado funcionamiento del Organismo, que se podría finalizar el próximo año sin deudas a excepción de aquellas con medios gráficos consolidadas en la emergencia de la Provincia. Informa que la próxima sesión sería aproximadamente el día 27 de noviembre en la ciudad de Rawson, concursando los cargos de Juez Laboral de Puerto Madryn y Juez de Ejecución N° 3 de Comodoro Rivadavia; y que luego podríamos llegar a sesionar en la semana del 17 de diciembre en la ciudad de Puerto Madryn, celebrando los concursos de los cargos penales. Refiere al atraso de las evaluaciones en general de los Magistrados, que las referidas al fuero penal también esperaban las pautas en esas áreas, que la evaluación más atrasada es la de la Dra. Camila Banfi Saavedra, a la que además se le incorporó una denuncia en el legajo de evaluación, desarrolla la explicación de la causa y los actos procesales de la misma, también refiere a otro legajo de investigación, e informa que el 14 de diciembre se celebrará, una audiencia en el expediente en el que la evaluada fue denunciada; refiere a las evaluaciones finalizadas de los Dres. Puentes, Moyano y Salazar; dice que también se trabajó en la evaluación

del Dr. Ramírez. Se da tratamiento al punto 10 del orden del día; la Resolución Administrativa N° 67/18 CM, la incorporación de la Dra. Karina Andrea Bigliardi, jurista invitada para el concurso de Defensor Civil y Familia de la ciudad de Esquel; se aprueba por unanimidad. Se da tratamiento a la Resolución N° 69/18 CM, la incorporación de juristas invitados en materia de familia; se aprueba por unanimidad la incorporación al listado de juristas de los profesionales propuestos en la Resolución N° 69/18 CM. El Presidente propone incorporar al listado de juristas a los Dres. Daniel Carral, y Luis Rafaghelli, Juez de la Cámara Nacional del Trabajo y docente universitario; el Pleno del Consejo, por unanimidad incorpora, a ambos profesionales al listado de juristas. El Consejero MASSARI propone incorporar al orden del día el punto 17) La excusación, del Consejero Massari, para la confección del dictamen de evaluación de la Dra. Camila Banfi Saavedra. Se aprueba por unanimidad. MASSARI explica las razones por las que solicita se lo excuse de participar, en el dictamen de evaluación de la Dra. Banfi, y los motivos por los que participó de las entrevistas con los empleados judiciales, solicita ser excusado de su participación en el dictamen por no sentirse objetivo en el mismo, independientemente de haber participado en las entrevistas con los empleados judiciales; MONTENOVO comenta lo acontecido en las entrevistas realizadas con los empleados de la Fiscalía, a las que asistieron Montenovo, Massari y la empleada Misael Garro; sometido a consideración del Pleno; por unanimidad, se acepta la excusación del Consejero Massari, de su participación en la confección del informe de evaluación de la Dra. Camila Banfi. Se da tratamiento al punto 3 del orden del día, la presentación de la Dra. Silvia De Los Santos; el secretario da lectura a la nota presentada por la Dra. Silvia De Los Santos. Pide la palabra el Consejero VIVAS refiere al reglamento del Consejo, dice que no podemos salirnos del reglamento ni cuestionar a los juristas, no se debería tocar un tema ya cerrado, mociona se desestime lo solicitado por la Dra. De Los Santos; LUCHELLI considera poco serio que el postulante critique al jurista que lo evaluó, adhiere a la moción del Dr. Vivas; GARCÍA adhiere a

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

la moción y dice que las decisiones del Consejo son irrecurribles; DEL MÁRMOL adhiere a la moción, dice que la etapa ya finalizó, que no tiene nada que ver la cuestión ideológica; MONTENOVO reflexiona sobre el tema y las publicaciones en la página web; LUCHELLI dice que el tema es para rechazarlo de manera in limine, que los escritos nunca se publicaron; sometida la moción a consideración del pleno, por unanimidad, el Consejo de la Magistratura rechaza in limine la presentación de la Dra. Silvia De los Santos. Se da tratamiento al punto 4 del orden del día, la presentación de la Dra. Carla Jéscica Yamila Flores. El Secretario da lectura a la nota presentada; del MÁRMOL solicita se lo excuse de participar del tema por haber sido su abogado defensor; por unanimidad se lo excusa de participar al Consejero del Mármol; EROSTEGUI considera que la participación del Consejo termino con el examen y que este Organismo no violentó ninguna de las normas mencionadas por la Dra. Flores; LUCHELLI dice que a su entender corresponde que haga una querrela por injuria, que no deberíamos realizar ninguna manifestación; MONTENOVO considera que no podemos solidarizarnos; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad el Consejo de la Magistratura, no hace lugar a lo peticionado por la Dra. Flores, en relación a la solidaridad, a raíz de las publicaciones realizadas por la prensa. El Presidente se refiere al tema 11 del orden del día, el programa de acercamiento a la comunidad, explica que en el mismo está trabajando el Lic. Villagra, quien no pudo asistir a la presente sesión por cuestiones familiares, proponiendo diferir el tratamiento para la próxima sesión; se aprueba por unanimidad. Se da tratamiento al punto 5 del orden del día, la designación de los Magistrados que obtuvieron Acuerdo Legislativo; se da tratamiento a la designación de la señora Milena Soledad Poblete Vera, como Jueza de Paz Segundo Suplente de la ciudad de Puerto Madryn; el Pleno del Consejo por unanimidad la Designa. Se da tratamiento a la designación de la Sra. Romina Valeria Araujo, como Jueza de Paz Suplente Primera de la ciudad de Gaiman; el Pleno del Consejo por unanimidad la Designa. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión, se realiza el sorteo

de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el Dr. Martín Zacchino contra el Fiscal General de El Hoyo, Dr. Oscar Oro, quedando conformada por los Consejeros: MASSARI, MONTENOVO, EROSTEGUI y CARMELINO. Se da tratamiento al punto 15 del orden del día, la jubilación de la Dra. García; los Consejeros debaten sobre el tema, pide la palabra el Consejero VIVAS refiere a la confrontación entre el art. 191 de la Constitución y el art. N° 12 de la Ley V N° 70, en relación a la Dra. García en su calidad de jubilada; MASSARI refiere a los antecedentes del Dr. Margara y a la Dra. Jones ambos magistrados de la ciudad de Esquel; GARCÍA dice que lo converso con quienes la votaron y le solicitaron que continúe en el cargo; VIVAS da lectura al artículo 191 de la constitución provincial; MASSARI refiere a la forma en la que se selecciona al empleado judicial; WILLIAMS considera que esta claro y que prevalece la constitución, sobre la ley; MONTENOVO refiere a la colisión que podría darse dependiendo la interpretación que se le dé a la Constitución, y reflexionó sobre lo que pensó el constituyente del 94; VIVAS refiere al inconveniente de que son pocas las personas que en condiciones de ser seleccionadas en este estamento en virtud de la ley de género; MONTENOVO dice que la Dra. García, está en condiciones óptimas, de desempeñarse como Consejera; sometida la moción a consideración del Pleno de la preminencia del artículo N° 191 de la Constitución por sobre el artículo N° 12 de la ley Orgánica y por ende la continuidad de la consejera García en su cargo de consejera en este organismo; se aprueba por unanimidad. Siendo las 18:50 horas se dispone un cuarto intermedio hasta el día 24-10-2018 a las 09:00 horas. Siendo las 09:25 horas, se reanuda la sesión, se incorporan a la misma los Consejeros Maglione y Torrijos, se da comienzo a los exámenes orales de los postulantes al cargo de Defensor Civil y Familia para la ciudad de Esquel, haciéndolo en el orden sorteado Dres. Cecilia Isabel Vallejos, Bruno Marcelo Nardo, Carolina Williams, Gilda Daniela Saunders, Ana María Casal y Verónica Elizabeth Cárdenas; conformando la mesa examinadora la jurista invitada Dra. Karina Andrea Bigliardi y los Consejeros Maglione

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

y Erostequi. Siendo las 13:05 horas, se dispone un cuarto intermedio hasta las 16:00 horas. Siendo las 16:40 horas se reanuda la sesión, con las entrevistas personales de los postulantes al cargo de Defensor Civil y Familia para la ciudad de Esquel, en el mismo orden en el que realizaron sus exámenes orales, Dres. Cecilia Isabel Vallejos, Bruno Marcelo Nardo, Carolina Williams, Gilda Daniela Saunders, Ana María Casal y Verónica Elizabeth Cárdenas. Siendo las 19:50 horas se dispone un cuarto intermedio hasta el día 25-10-2018 a las 10:00 horas. Siendo las 10:40 horas se reanuda la sesión, con la lectura de la Jurista Invitada Dra. Bigliardi, del dictamen de la mesa examinadora del concurso de Defensor Civil y Familia para la ciudad de Esquel, responde las consultas realizadas por los señores Consejeros; se le hace entrega de un presente y se le agradece a la Dra. Bigliardi su colaboración como jurista en este concurso. Se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos. Se reanuda la sesión los Consejeros debaten sobre la selección del Defensor Civil y Familia para la ciudad de Esquel; el Consejero CARMELINO se siente orgulloso de la paridad de los postulantes, mociona se seleccione al Dr. Bruno Nardo, para el cargo, destacando su desempeño en el examen oral; GARCÍA refiere al dictamen de la Jurista y mociona se seleccione a la Dra. Saunders; MASSARI felicita a todos los postulantes, adhiere a la moción de la consejera García; LUCHELLI dice que sobran postulantes para elegir, invita a todos a seguir presentándose en futuros concursos, y acompaña la moción de seleccionar a la Dra. Saunders; EROSTEGUI destaca el muy buen nivel de los postulantes, se suma a la moción de seleccionar a la Dra. Saunders; TORRIJOS adhiere a la moción del Consejero Carmelino; WILLIAMS dice que se inclina por respetar el orden de mérito propuesto por la jurista, adhiere a la selección de la Dra. Saunders; JACOBSEN adhiere a la moción de seleccionar a la Dra. Saunders; MONTENOVO refiere a la cuestión del perfil, adhiere a la moción de seleccionar al Dr. Nardo; se someten a consideración del pleno las dos mociones; por la moción de seleccionar al Dr. Nardo, votan por la afirmativa los Consejeros: CARMELINO, MONTENOVO, TORRIJOS, MAGLIONE y del MÁRMOL; por la

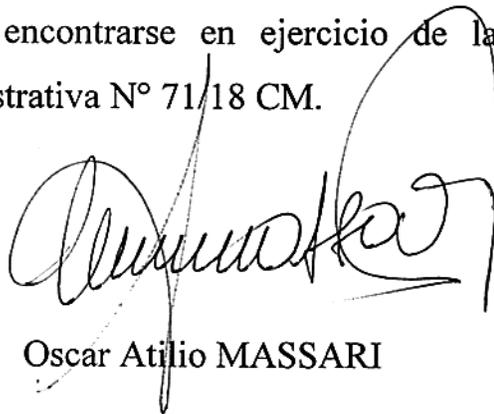
moción de seleccionar a la Dra. Saunders, votan por la afirmativa los Consejeros: GARCÍA, JACOBSEN, EROSTEGUI, WILLIAMS, VIVAS, MASSARI y LUCHELLI; por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura selecciona para el cargo de Defensor Civil y Familia de la ciudad de Esquel a la Dra. Gilda Daniela Saunders. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión se da tratamiento al punto 16 del orden del día, la reforma del artículo N° 14 del reglamento de concursos; los Consejeros debaten sobre la reforma del examen psicofísico; la Consejera Erostequi da lectura a la propuesta de reforma del artículo N° 14; el Presidente explica cómo sería el trabajo del profesional en psicología; los consejeros siguen debatiendo sobre los fundamentos, objetivos y razones de la reforma; sometido a consideración del Pleno por unanimidad se aprueba la reforma del artículo N° 14 del Reglamento de concursos. El Consejero Maglione da lectura al informe final del Sumario N° 129/18 CM; responde las consultas realizadas por los señores Consejeros; los Consejeros debaten sobre las conclusiones del Instructor Sumariante; LUCHELLI adhiere a las conclusiones del Instructor y mociona se archive el sumario; sometida la moción, a consideración del Pleno, por unanimidad el Consejo de la Magistratura, archiva el sumario N° 129/18 CM. Se da tratamiento al punto 6 del orden del día, las evaluaciones finalizadas; se da lectura a las conclusiones de la comisión de evaluación del Dr. Miguel Ángel Moyano, Defensor Penal de la ciudad de Sarmiento; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se declara Satisfactorio el desempeño del Dr. Miguel Ángel Moyano, al término de sus primeros tres años de función. Se da lectura y tratamiento a las conclusiones de la comisión de evaluación del Dr. Julio Argentino Puentes, Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se declara Satisfactorio el desempeño del Dr. Julio Argentino Puentes, en sus primeros tres años de función. Se da lectura y tratamiento a las conclusiones de la comisión de evaluación de la Dra. Silvana Andrea Salazar, Fiscal General de la ciudad de Puerto Madryn; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se

declara Satisfactorio el desempeño de la Dra. Silvana Andrea Salazar, al término de sus primeros tres años de función. Se dispone trabajo en comisión. Se aprueban las pautas de evaluación del fuero penal que se incorpora como anexo del reglamento de evaluación de Magistrados/as al término de sus primeros tres años de función. Se da tratamiento al presupuesto del año 2019; el Pro Secretario Norberto Paez y el Consejero Luis Torrijos explican el presupuesto para el año 2019; los Consejeros debaten sobre el tema; sometido a consideración del Pleno por unanimidad se aprueba el presupuesto elaborado para el año 2019; al cual se le agrega como anexo, una partida para compra de un vehículo, la contratación de un seguro de vida para los Consejeros, y un ajuste según la pauta inflacionaria. Siendo las 16:00 horas se da por finalizada la sesión. Se deja constancia que la presente es suscripta por el Consejero Vicepresidente Primero del Organismo Oscar Atilio Massari, por encontrarse en ejercicio de la Presidencia conforme Resolución Administrativa N° 71/18 CM.



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acta N° 267/18 CM)



Oscar Atilio MASSARI